

**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ**

(Cancela Cobranza Laboral)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/RJG//FMGR/MJCP/MAPP/ehf

12/072018 Dec. N°136.-/

SANTA CRUZ, 12 de Julio 2018.

VISTOS:

Que, de acuerdo a la demanda Laboral, CARATULADO "ACUÑA CON CORREA Y PIZARRO CONSULTORES LTDA", RIT C-21-2017, RUC 17-4-0025065-0, por Demanda Laboral, La Ley N°18.695, Organica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 23/05/2018, el Juez Titular del Juzgado de Letras de Santa Cruz, Sr. Mauricio A. Núñez Echeverría, resolvió el Embargo solicitado por la suma de \$577.459, (Quinientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve), dicha suma deberá ser depositada en la cuenta corriente del Tribunal del Banco Estado de Chile N°41900053752, cuyo titular es el Juzgado de Letras de Santa Cruz,

Que, es deber de la autoridad dar cumplimiento a la sentencia emanada de los Tribunales de Justicia.

DECRETO EXENTO N° 02100.-

1.- PAGUESE a el **JUZGADO DE LETRAS SANTA CRUZ**, la suma de de \$ **577.459.-** (Quinientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Pesos), debiendo remitirse el Cheque, al Juzgado de Letras de Santa Cruz.-

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.22.08.003.001.001.** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- Remítase Copia del Presente Decreto al Juzgado Correspondiente para su conocimiento.

4.-POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

5.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

RAFAEL E. JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Jdo.de Letras Sta Cruz (1)
- ☞ Alcaldía (1)
- ☞ Transparencia (1)
- ☞ ARCHIVO (1)